

ALIMENTACIÓN: CLAVES PARA EVITAR PROBLEMAS REPRODUCTIVOS

Aníbal Fernández Mayer. 2018. La Nación, Suplemento Campo 28.04.18, pág. 7.
www.produccion-animal.com.ar

Volver a: [Cría en general](#)

En vacas en gestación, en los momentos de restricción una pérdida de peso puede llegar a generar diferentes trastornos que impactarán tanto en ellas como también en el futuro ternero.

Es común escuchar que una vaca durante el período de restricción nutricional de otoño-invierno (segundo tercio de la gestación) puede perder entre el 15 y el 20% de su peso vivo (PV), sin que se vea afectado ningún parámetro, ni en la vaca ni en el futuro ternero. Sin embargo, esa pérdida de peso provoca varios problemas reproductivos (partos distócicos, atraso en volver a quedar preñada, menor producción de leche, etcétera) y productivos (terneros de menor peso al nacer y al destete, menor desarrollo de los huesos -terneros de menor tamaño-, bajas ganancias de peso, etcétera).

Entre los efectos más importantes sobre el ternero antes de nacer (feto) están que el número de "fibras musculares" se define entre el segundo y el octavo mes de gestación y de "células grasas" (veteado) a la mitad de la gestación. Posterior al nacimiento no se incrementan ni las fibras ni las células grasas.

En varios trabajos realizados entre las décadas del 70 al 90 se comprobó que la restricción proteica y energética durante el segundo tercio de la gestación reduce el estado corporal al parto y un menor peso del ternero al nacer (5 al 15%) respecto de una vaca que no sufrió ninguna restricción alimentaria o que la misma fue adecuada.

Incluso, si un ternero de menos de tres meses de edad (al pie de la vaca) no recibe la cantidad y calidad de leche necesaria de la madre, porque ella está sufriendo una inadecuada restricción, nunca compensará su peso perdido aunque posteriormente mejore su alimentación.

Por todo ello, es muy importante hacer una adecuada restricción nutricional a las vacas en el segundo tercio de la gestación, que generalmente coincide con el otoño-invierno, para garantizar un desarrollo apropiado del feto. Y en la medida que ese ternero reciba una adecuada alimentación energética-proteica durante su crecimiento y terminación, se logrará una mejor respuesta productiva (mayor ganancia de peso y engrasamiento) y, también, mayor calidad de carne.

Es sabido que cuando a una vaca se le saca el ternero (destete) sus requerimientos se reducen significativamente. Para cubrir sus requerimientos, una vaca de cría en el segundo tercio de gestación (sin ternero al pie) debe consumir un forraje que tenga entre 10 a 11% de proteína y de 64 a 65% de digestibilidad (sobre base seca). Mientras que esa misma vaca con ternero al pie de 3 a 4 meses de edad debe consumir un forraje de mayor calidad (11 a 12% de proteína y 70 a 72% de digestibilidad).

Una práctica habitual durante el período de restricción alimentaria es llevar a las vacas con gestación media y sin ternero al pie a potreros con forraje de muy baja calidad, como pueden ser los rastrojos de cosecha fina (trigo, avena o cebada) o de gruesa (maíz o sorgo granífero), incluso a sorgos forrajeros o maíces diferidos.

Debido a su baja calidad (2 a 6% de proteína bruta y 45 a 55% de digestibilidad), con ninguno de estos forrajes secos se cubren ni el 50% de los requerimientos proteicos y menos energéticos de una vaca con gestación media y sin ternero.

Cuando el período de restricción alimenticia es por un período de 45-60 días, el animal utiliza proteína que degrada de los tejidos para ser utilizado en todo el metabolismo. Si posterior a ella el animal recibe una adecuada alimentación recupera el 100% del peso perdido, esto ocurre en todas las categorías.

En cambio, si la restricción es por 60 días, aunque posterior a ella el animal coma muy bien, recupera entre el 70 al 80% del peso perdido, o menos, dependiendo de la categoría y la intensidad de la restricción. Esto se debe porque el animal debió degradar "músculo" para generar proteína que no ingresó por la boca.

Estas son las características de una adecuada restricción nutricional de otoño-invierno:

- ◆ Vaca de cría (2° tercio de preñez) sin ternero al pie. El peso inicial debe ser similar al final de la restricción o ligeramente inferior (menor del 10%).
- ◆ Terneros/as de destete (160 a 250 kg PV). Debe ganar más de 300 gramos diarios durante la restricción, si no se afectaría la hormona de crecimiento y los terneros reducirían su ritmo de crecimiento y el desarrollo óseo (típico de los terneros cola).
- ◆ Novillitos y vaquillonas (mayor de 250 kg PV). Las ganancias deberían ser superiores de los 200 gramos diarios para tener un buen comportamiento productivo (altas ganancias de peso) cuando mejore la alimentación.

Para lograr estas ganancias de peso, durante la restricción alimenticia, la cantidad y calidad de los alimentos deberán estar acordes de las demandas de las diferentes categorías. En conclusión, de una adecuada restricción

nutricional a la vaca (segundo tercio de gestación) dependerá el resultado productivo y económico de sistema de cría. Del dinero que parece ahorrarse en un primer momento (restricción) después resultará muy costoso para el ganadero, en término de dinero y tiempo.

Volver a: [Cría en general](#)